



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

**Apruébese convenio de subvención a
Cuerpo de Bomberos de Antilhue.**

Los Lagos, 04 Dic. 2017

VISTOS: Estos antecedentes

- Decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004
- Solicitud de subvención municipal por Superintendente y Secretario del Cuerpo de bomberos de Antilhue.
- Acuerdo N°162 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°36 de fecha 15 de noviembre del año 2017
- Convenio de Subvención de fecha 04/12/2017

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

001842

DECRETO EXENTO N°

1.- Apruébese convenio de fecha 04/12/2017 entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos Rut: 69.200.600-3 y cuerpo de bomberos de Antilhue, Rut: [REDACTED] a la cual se le entregará una subvención por la suma de 0,42 UF, comprometiéndose a financiar seguros de vida de 13 voluntarios, de los cuales deberá rendir cuenta documentada antes de la fecha indicada en el convenio.

2.- Forma de pago: Mes de Diciembre monto: 0,42 UF

3.- La subvención o aporte se imputará a la cuenta 215.24.01.004, Organizaciones comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

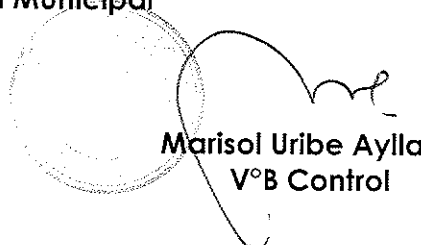
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
María S. Espinoza Munita
Secretaria Municipal



[Signature]
Raquel Gonzalez Luengo
Alcaldesa (S)



Marisol Uribe Aylla
V°B Control

RGL/MSEM/JOG/dqs

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas



Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 04 de diciembre de 2017, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante La Municipalidad de Los Lagos, Rut N°69.200.600-3, representada por Raquel González Luengo, cedula de Identidad N° 12.359.350-2 ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra el Cuerpo de Bomberos de Antilhue, Rut: [REDACTED] en adelante "la Institución", representada por Fernando Cid Bustos, cedula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Antilhue O'Higgins s/n, comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Cuerpo de Bomberos de Antilhue por la suma de 0,42 UF que se entregara en una cuota.

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar seguro de vida de 13 voluntarios, valor de cada seguro de vida 0,42 UF cada uno.

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 30 de Diciembre de 2017.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.



Fernando Cid Bustos
Superintendente



Raquel González Luengo
Alcaldesa (S)



002336

CUERPO DE BOMBEROS DE ANTILHUE



ORD: N° 1

MAT: LO QUE INDICA

ANTILHUE: SEPTIEMBRE 2017

A: SAMUEL TORRES SEPULVEDA

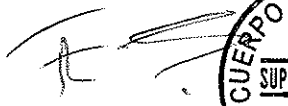
ALCALDE DE LA COMUNA DE LOS LAGOS

DE: FERNANDO CID BUSTOS

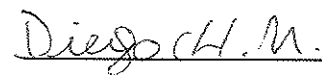
SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTILHUE

Mediante este oficio lo saludamos cordialmente y venimos a solicitar la subvención del pago de seguro de vida de los voluntarios, adjunto nómina de voluntarios que recibirán dicho seguro de vida, la cantidad de 13 voluntarios, el valor de cada seguro de vida es de 0,42 UF.

Esperando tenga este una muy buena acogida, se despide de usted Cuerpo de Bomberos de Antilhue.


Superintendente
Fernando Cid Bustos





Secretario General

Diego Chacón Muñoz



PARA:

C.C. F. Bustos

OBJETIVO:

FECHA: 12.10.17

DERIVADO POR:

146.957
Asesorados!



UF 2017

En esta página usted puede encontrar los valores diarios de la Unidad de Fomento (UF) para el mes seleccionado del año 2017. Si selecciona todos los meses, se despliegan todas las tablas hacia abajo y cada tabla corresponde a un mes del año.

Noviembre

1	26.633,18	11	26.630,04	21	26.683,19
2	26.631,46	12	26.635,35	22	26.688,51
3	26.629,74	13	26.640,66	23	26.693,84
4	26.628,02	14	26.645,97	24	26.699,16
5	26.626,30	15	26.651,29	25	26.704,48
6	26.624,58	16	26.656,60	26	26.709,81
7	26.622,86	17	26.661,92	27	26.715,14
8	26.621,14	18	26.667,23	28	26.720,46
9	26.619,42	19	26.672,55	29	26.725,79
10	26.624,73	20	26.677,87	30	26.731,12
				31	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO



MARÍA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 36 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN SESION PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE.

ACUERDO N° 162: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA **SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A CUERPO DE BOMBEROS ANTILHUE PARA SEGURO DE VIDA DE 13 VOLUNTARIOS, VALOR 0,42 UF C/U.**

LOS LAGOS, 15 DE NOVIEMBRE DE 2017